



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FÓMEQUE, CUNDINAMARCA

Calle 6 N. 3-15/19 – Tel: 3105531086
Email: jprmpalfomeque@cendoj.ramajudicial.gov.co

AUTOS QUE SE NOTIFICAN EN EL **ESTADO CIVIL No. 082** DEL **3 DE OCTUBRE 2023**, SEGÚN LO PRECEPTUADO EN EL C.G.P.

RAD.	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	Decisión
2527940890012023-00003-00	EJECUTIVO A	LICETTE YULIANA ROA CRUZ	RONAL CASTAÑEDA CAVIEDES	2-octubre-23	ORDENA INSCRIPCIÓN DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS.
2527940890012023-00029-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTÁ	WILLIAM ALEXANDER FUENTES	2-octubre-23	FIJA GASTOS.
2527940890012023-00163-00	SUCESIÓN	EUFRACIO ROJAS RAMOS Y OTROS	MARÍA IRENE ROJAS RAMOS	2-octubre-23	DECLARA ABIERTO JUICIO DE SUCESIÓN, RECONOCE HEREDEROS, ORDENA EMPLAZAR Y OFICIAR DIAN.

Notificación: Para notificar legalmente a las partes de los autos anteriormente anotados, se fija el presente estado en lugar público de la secretaría del Juzgado Promiscuo Municipal de Fómeque, por el término legal de un día, hoy 3 de octubre de 2023, a las 8:00 a.m.

Firmado Por:

Angela Lizeth Rivera Fuentes

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Fomeque - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 290f576a6cd21a401589873a9eb004815636dd7b34ec7788b148f8f70ef87761

Documento generado en 02/10/2023 02:53:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>